

AVISO PÚBLICO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO POR LA MUNICIPALIDAD DE VAUGHN PARA UNA PLANTA DE DESECHOS SÓLIDOS PARA UN RELLENO SANITARIO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y UN RELLENO SELECTIVO DE ASBESTOS EN EL CONDADO DE GUADALUPE, NUEVO MÉXICO

De conformidad con la Sección 22 de la Ley de Residuos Sólidos de Nuevo México (NM) (Sección 74-9-22 NMSA 1978) y 20.9.3.8.G NMAC (Reglas de Residuos Sólidos de NM), se da aviso por la presente al público y a otros individuos y entidades afectados de que la municipalidad de Vaughn, propietaria del propuesto relleno sanitario Vaughn Landfill, ha radicado ante la Oficina de Residuos Sólidos (SWB) del Departamento de Ambiente de Nuevo México (NMED) una solicitud de permiso para planta de residuos sólidos y permiso para planta de residuos sólidos especiales para el relleno sanitario Vaughn Landfill. La Solicitud podrá ser revisada en la alcaldía de la municipalidad de Vaughn como se indica en la Sección 1, y en la dirección del NMED como se indica en la Sección 5 de este Aviso. La información pertinente requerida por la Ley y el Reglamento es la siguiente.

1. Nombre, Dirección, y Número de Teléfono del Solicitante y de la Persona de Contacto:

Solicitante/Propietario del relleno sanitario Vaughn Landfill:

Municipalidad de Vaughn	Persona de Contacto:	Sr.	Ramón
García,			
322 8 th Street		Mayor	
Vaughn, NM 88353	Teléfono:	575.584.2301	

Operador del relleno sanitario Vaughn Landfill:

Estancia Valley Solid Waste Authority	Persona de Contacto:	Sr.	Andy
Miller,			
515 Allen Street		Gerente	
Estancia, NM 87016	Teléfono:	505.384.4270	

2. Fecha Prevista de Puesta en Marcha y Horario de Funcionamiento Planificado:

- a. La fecha prevista de puesta en marcha del relleno sanitario Vaughn Landfill es octubre de 2017.
- b. Las horas iniciales de funcionamiento previstas para el relleno sanitario Vaughn Landfill serán únicamente por cita. Se podrá operar por fuera de los períodos de recepción de basura para dar lugar a la preparación del sitio, en caso de malas condiciones meteorológicas, para aplicación de cobertura, para proyectos especiales, para construcción de infraestructura, para operaciones o proyectos internos; para mantenimiento, para monitoreo y para otras circunstancias especiales.

3. Descripción de la Planta:

- a. Proceso General. El Permiso propuesto para la Planta de Residuos Sólidos de relleno sanitario incluye el antiguo relleno sanitario de la municipalidad de Vaughn. Una porción de éste es el relleno sanitario de residuos sólidos municipal existente que está a punto de cerrar. Se propone que el relleno sanitario Vaughn Landfill incluya un área de

eliminación de escombros de Construcción y Demolición (C y D) que se desarrollará sobre una porción del relleno de residuos sólidos municipales anterior; y se propone un Relleno Selectivo de Asbesto que se desarrollará en una porción de la propiedad que no ha sido utilizada previamente. Los escombros de C y D serán colocados y compactados en las áreas designadas para eliminación de C y D. La superficie de trabajo del área de eliminación de C y D se cubrirá al menos una vez por semana con un mínimo de seis pulgadas de tierra o una cubierta diaria alternativa aprobada. Los desechos de asbesto regulados llegarán en contenedores, y los contenedores de residuos se descargarán directamente por gravedad en el área del fondo del Relleno Selectivo de Asbesto, o encima del primer levantado cubierto. Los residuos correctamente almacenados en los contenedores se cubrirán con seis (6) pulgadas de tierra excavada inmediatamente después de que el cargamento de residuos se haya desechado.

- b. Ubicación. La planta del relleno sanitario Vaughn Landfill está ubicada en 1820 Mesa de León Road, Vaughn, NM. El sitio está ubicado dentro de una porción de la Sección 2, *Township* 4 Norte, *Range* 16 Este y dentro de una porción de la Sección 34, *Township* 5 Norte, *Range* 16 Este en el Condado de Guadalupe, NM.
- c. Tamaño. La planta del relleno sanitario Vaughn Landfill es de un tamaño aproximado de 21,8 acres. El área de eliminación de C y D es de aproximadamente 6,6 acres, y el Relleno Selectivo de Asbesto ocupará aproximadamente 4,5 acres.
- d. Cantidades y Tasa de Residuos Sólidos. Se anticipa que el relleno sanitario Vaughn Landfill recibirá menos de 25 toneladas por día (tpd) de C y D y menos de 25 tpd de asbestos regulados.
- e. Tipos de Residuos Sólidos. El relleno sanitario Vaughn Landfill aceptará residuos de C y D y residuos de asbestos regulados.

4. Origen Previsto de los Residuos: Se prevé que los residuos de C y D y los asbestos regulados procedan de la municipalidad de Vaughn, del Condado de Guadalupe, y de las comunidades vecinas.

5. Comentarios: Las preguntas o los comentarios con respecto a la Solicitud del Permiso deben dirigirse a Andy Miller, Gerente, EVSWA, a la dirección proporcionada en la Sección 1 de esta Notificación y a NMED a la siguiente dirección:

Sr. George Schuman
Gerente, Sección de Permisos
NMED - Oficina de Residuos Sólidos
P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502-5469
Teléfono: (505) 827-2328

Copia de la Solicitud a esta ubicación del NMED:
NMED – Harold Runnels Building
1190 St. Francis Dr.
Santa Fe, NM 87501
Teléfono: 505-827-0197

La Solicitud de Permiso también podrá ser revisada en la alcaldía de la municipalidad, Vaughn City Hall 322 8th Street, Vaughn, NM 88353.

La Ley, el Reglamento y los Procedimientos para Permisos del NMED (20.1.4 del NMAC) están disponibles en la página web de la Oficina de Residuos Sólidos del NMED en:

<http://www.nmenv.state.nm.us/swb/>

STATEMENT OF ACCURACY

I, Maria Graciela Otoy Diehn, am competent to translate from English into Spanish; translated the above document, and state that its translation is accurate to the best of my ability.

Maria G. Otoy Diehn

Maria Graciela Otoy Diehn, C.T.

February, 2017